

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO		
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Financiero y Tributario	3º	2º	7	Obligatoria		
<b>PROFESORES<sup>(1)</sup></b>			<b>DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS</b> (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)				
<b>Grado en Derecho:</b> <table border="1" data-bbox="132 1041 847 1081"> <tr> <td>Grupo A</td> <td>DR. D. JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ</td> </tr> </table>			Grupo A	DR. D. JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ	Facultad de Derecho Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho núm. 265 <a href="mailto:jlopezm@ugr.es">jlopezm@ugr.es</a> <a href="http://derechofinanciero.ugr.es/">http://derechofinanciero.ugr.es/</a>		
			Grupo A	DR. D. JUAN LÓPEZ MARTÍNEZ			
			<b>HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS<sup>(1)</sup></b>				
Lunes: 9 a 11 h Martes: 9 a 11 h Miércoles: 9 a 11 h							
<b>GRADO EN EL QUE SE IMPARTE</b>			<b>OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR</b>				
<ul style="list-style-type: none"> <li>Grado en Derecho.</li> </ul>							
<b>PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES</b> (si procede)							
<ul style="list-style-type: none"> <li>No se establecen requisitos previos</li> </ul>							
<b>BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)</b>							

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

- Ingresos y gastos públicos.
- La distribución de las competencias en materia financiera.
- El presupuesto
- Los tributos: Principios y clases.
- La relación jurídica tributaria: obligados. Las obligaciones y deberes tributarios.
- Los procedimientos de aplicación de los tributos.
- El procedimiento sancionador tributario.
- Los procedimientos de revisión.

#### **COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS**

Las previstas en la Guía Docente de la asignatura y en el verifca del Grado.

#### **OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)**

Los objetivos de la asignatura se concretan en alcanzar un conocimiento adecuado de los siguientes puntos:

- Manejo de los conceptos básicos que disciplinan el régimen jurídico de los ingresos y gastos públicos. Especial referencia los ingresos tributarios.
- Localización de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales.
- Localización y análisis de problemas jurídicos.
- Resolución de problemas jurídicos tributarios.

#### **TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA**

- El publicado en la Guía docente de la asignatura.

#### **BIBLIOGRAFÍA**

- La especificada en la Guía Docente de la asignatura.

#### **ENLACES RECOMENDADOS**

- Los señalados en la guía docente de la asignatura.

#### **METODOLOGÍA DOCENTE**

- Clases teóricas como soporte conceptual para la resolución de problemas.
- Entrega de supuestos prácticos con efectos exclusivamente didácticos
- Clases prácticas con resolución de supuestos previamente elaborados por los estudiantes.

#### **Régimen de asistencia a clases teóricas y prácticas:**

- La asistencia a clase es muy recomendable para la adquisición de los conocimientos y la metodología de resolución de supuestos prácticos, pero el docente no realizará ningún control de asistencia.



<b>EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba final consistente en la resolución de un supuesto práctico en la que el estudiante manejará cuanta información considere oportuna en formato papel.</li> <li>• Valor de la prueba de 0 a 10.</li> </ul>	
<b>DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Prueba final consistente en la resolución de un supuesto práctico en la que el estudiante manejará cuanta información considere oportuna en formato papel.</li> <li>• Valor de la prueba de 0 a 10.</li> </ul>	
<b>ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)</b>	
<b>ATENCIÓN TUTORIAL</b>	
<b>HORARIO</b> (Según lo establecido en el POD)	<b>HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL</b> (Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)
Lunes: 9 a 11 h Martes: 9 a 11 h Miércoles: 9 a 11 h.	Las tutorías, salvo que las instrucciones sanitarias indiquen lo contrario, o se vuelva a una situación de presencialidad plena, serán no presenciales. Se realizarán a través del correo electrónico institucional del profesor: <a href="mailto:jlopezm@ugr.es">jlopezm@ugr.es</a> . Sólo en caso de necesidad se procederá a la video llamada.
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE</b>	
Las clases serán presenciales cumpliendo el plan de contingencia de la Facultad de Derecho para este grupo y aula. Si las condiciones de infraestructuras lo permiten, se impartirán simultáneamente al grupo de estudiantes presenciales y al resto por sistema de video conferencia. Se establecerá un sistema rotatorio entre los diferentes subgrupos para que todos tengan la misma posibilidad de su presencia física en el aula. Si las condiciones de infraestructura del aula no permiten el sistema anterior, se procederá a clases por videoconferencia a todo el grupo (como mínimo del 60% de la carga lectiva) y el resto - que se dedicarán a resolución de supuestos prácticos- serán presenciales a través de diversos subgrupos que rotarán para determinar la igualdad del estudiante.	
<b>MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN</b> (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)	
<b>Convocatoria Ordinaria</b>	
Será preferentemente presencial. Si las condiciones sanitarias lo impiden se arbitrarán los mecanismos	



para realizarlos a través de la plataforma Prado siempre que se establezcan las garantías de seguridad suficientes para evitar copias y plagios. En caso contrario, se realizarán de forma oral por video llamada.

#### Convocatoria Extraordinaria

- Igual que la convocatoria ordinaria.

#### Evaluación Única Final

- Igual que la convocatoria ordinaria.

### ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

#### ATENCIÓN TUTORIAL

##### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

Lunes: 9 a 11 h  
Martes: 9 a 11 h  
Miércoles: 9 a 11 h.

##### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Las tutorías se realizarán a través del correo electrónico institucional del profesor: [jlopezm@ugr.es](mailto:jlopezm@ugr.es).  
Sólo en caso de necesidad se procederá a la video llamada

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Las clases se realizarán a través de video llamada (como mínimo en un 60% de la carga lectiva), el resto se realizarán a través de la plataforma prado en la que se presentarán los materiales a analizar, se realizarán supuestos prácticos, se colgarán modelos de solución y se arbitrarán los foros para solucionar los problemas conceptuales y metodológicos de la resolución de supuestos prácticos.

#### MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

##### Convocatoria Ordinaria

- Prueba final consistente en la resolución de un supuesto práctico en la que el estudiante manejará cuanta información considere oportuna en formato papel.
- Valor de la prueba de 0 a 10.
- Se arbitrarán los mecanismos para realizarlas a través de la plataforma Prado siempre que se establezcan las garantías de seguridad suficientes para evitar copias y plagios. En caso contrario se realizarán de forma oral por video llamada.

##### Convocatoria Extraordinaria



- Igual que la convocatoria ordinaria.

#### **Evaluación Única Final**

- Igual que la convocatoria ordinaria.

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)**

##### **PLATAFORMA VIRTUAL**

Se podrán utilizar los medios que la Universidad pone a disposición de su comunidad de forma institucional para el complemento de la docencia presencial o la sustitución parcial de la no presencial. Por este motivo, sin excluir ningún otro sistema *on line* -siempre que no discrimine al discente- se recomienda la utilización de la plataforma Prado docencia. Su entrada se realiza a través del acceso identificado de la página Web de la Universidad de Granada: <http://prado.ugr.es/>

##### **DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO**

A fin de facilitar la necesaria interacción entre el docente y el discente en este escenario es imprescindible un canal de comunicación ágil. Para ello se utilizará -salvo autorización expresa del docente- el correo institucional de la Universidad. Se recomienda a los estudiantes que obtengan su cuenta de correo universitaria: [alumno@correo.ugr.es](mailto:alumno@correo.ugr.es).

##### **HERRAMIENTAS DE VIDEOCONFERENCIA**

Para poder realizar la docencia no presencial o parcialmente presencial, se recomienda al discente solicitar una cuenta [e.alumno@go.ugr.es](mailto:e.alumno@go.ugr.es) para poder acceder a los servicios institucionales de la GSuite del Google. Tutorial para la creación de una cuenta @go.ugr.es: <https://go.ugr.es/docs/pasos.pdf>.

